63

Notado

Asuncion, Noviembre 21 de 1891.

Habiendo renunciado el Procurador de Pobres Don Fermin Gonzalez, y de acuerdo con el artículo 250 de la Ley Orgánica de los Tribunales

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase Procurador de Pobres á Don Doroteo Delgado, en sustitucion de Don Fermin Gonzalez.

Art.º 2.º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial

Gonzalez

[illegible]